



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000064-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa "Crecemos en Verano", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000064, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa "Crecemos en Verano".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene entre sus funciones la adopción de todas aquellas medidas que puedan servir para conciliar la vida familiar y laboral. Este objetivo es, sin duda, especialmente complicado de conseguir, y exige el esfuerzo y la complicitad de todas las Administraciones Públicas y de todos los ciudadanos.



En este sentido el programa “Crecemos en Verano” se ha venido desarrollando en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, con el propósito de dar una respuesta lúdico-educativa a niños de 4 a 10 años durante el periodo estival, que permita conciliar la vida familiar y laboral en municipios del ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León.

El programa se desarrolló en 15 municipios por provincia, fue sufragado por la Junta de Castilla y León que cofinanció los costes de personal y material necesarios para el desarrollo del programa; los Ayuntamientos aportaron los inmuebles necesarios, contrataron los medios personales y materiales, el seguro de responsabilidad civil y sufragaron los gastos de funcionamiento del inmueble.

Los aspectos que han marcado desde su inicio la implantación del programa “Crecemos en Verano” han sido la propia filosofía del programa de dar una respuesta lúdico-educativa durante los meses de julio y agosto, que permita conciliar la vida laboral y familiar en municipios del ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León; así como la demanda de este servicio por los municipios que tienen un incremento notable de la población de estas edades durante la época estival.

En el presente año, 2011, la Junta de Castilla y León no ha sufragado los costes como en años anteriores, y los Ayuntamientos que han decidido continuar con el programa se han visto obligados a asumir la totalidad de los costes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, de cara al año 2012, se recupere el programa “Crecemos en Verano” financiando a los Ayuntamientos tal y como se ha venido haciendo desde el año 2006.”

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda